

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

RESOLUCIÓN No. 013 (31 de julio de 2020)

Por la cual se modifica la Resolución No. 010 del 15 de julio de 2020

“Por medio de la cual se establece el listado de jueces elegibles a realizar el Curso Nacional de Oficiales Técnicos Nivel II”

El Órgano de Administración de LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con la Resolución No. 012 del 14 de julio del 2020 *“Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 11 de julio 08 de 2020 donde se establece el listado de personas que desarrollaron el curso oficial técnico de triatlón nivel uno (1) bajo la modalidad virtual y conformar el listado de jueces elegibles para el curso oficial técnico nivel dos (2) de la Liga Vallecaucana de Triathlon.*
2. Que de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Juzgamiento de la Federación Colombiana de Triatlón de asistencia, evaluación y práctica en jornadas de eventos oficiales como Oficiales Técnicos que han estado bajo la supervisión de un delegado de la Comisión Nacional de Juzgamiento.

1

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a las personas que son elegibles para obtener el título de Oficial Técnico de Triatlón Nacional Nivel I y que pueden iniciar el módulo teórico en la modalidad virtual del Curso de Oficiales Técnicos de triatlón Nacional Nivel II.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad
1	Alexis González Ortiz	1.113.677.347
2	Ángela María Granados Mariño	35.198.937
3	Cristian Barona Balcázar	1.113.685.015
4	Cristian David Riveros Fajardo	1.026.594.691
5	Daniela Alban Villegas	1.005.891.823
6	David Victoria Rivadeneira	1.114.834.682
7	Diana María Bustamante García	43.721.946
8	Diana Patricia Suárez Cifuentes	43.843.533

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad
10	Juan Camilo Torres Pérez	1.113.690.451
11	Luis Felipe Viera Valencia	1.113.677.208
12	María Camila Martínez Chinchilla	1.022.431.523
13	Natalia De La Cruz Pérez	1.113.688.414
14	Ronald Antonio Marroquín Quiñones	1.016.026.318
15	Sebastián Victoria Rivadeneira	1.114.834.684
16	Sergio Andrés Quintero Pineda	1.113.670.105
17	Tatiana Acero Cuellar	1.032.495.772
18	Vladimir de Jesús Patiño Serna	98.531.683

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin vigencia cualquier otra resolución anterior.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar a las Ligas afiliadas, Comité Olímpico Colombiano y al Ministerio del Deporte la presente resolución para los trámites pertinentes.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

(Original firmado por)
JUAN MANUEL VELASCO DIEZ
PRESIDENTE